



**G**uía de  
Estudios  
Superiores  
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad  
Rey  
Juan Carlos*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

**Comunidad de Madrid**

**G**uía de  
*Estudios  
Superiores  
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad  
Rey  
Juan Carlos*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid  
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2582-6

Depósito Legal: M. 6041-2004

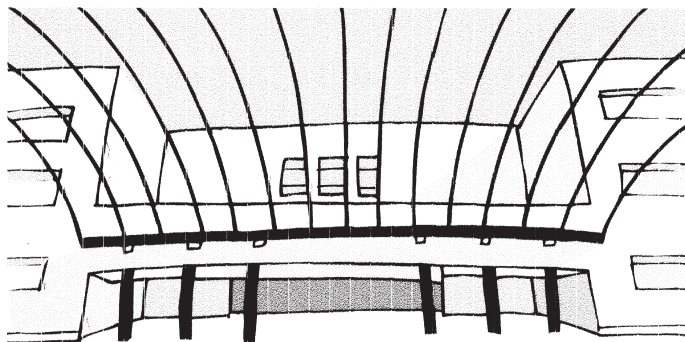
Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 0,96 euros

# UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

## ÍNDICE

1. Breve descripción histórica .....	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales .....	6
3. Servicios de la Universidad .....	8
• Alumnos con discapacidad .....	8
• Biblioteca .....	10
• La cooperación con los sectores industriales .....	10
4. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio .....	11
4.1. Seguro Escolar .....	11
4.2. Préstamos universitarios .....	12
4.3. Becas o ayudas al estudio .....	13
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte .....	13
• Becas de la Comunidad de Madrid .....	16
5. El desarrollo cultural y social .....	21



6. La formación integral .....	21
7. Plazos de preinscripción, matrícula y normas de permanencia .....	22
8. Relaciones internacionales .....	25
• Programas internacionales .....	25
9. Investigación avanzada y nuevas tecnologías .....	29
10. Direcciones y teléfonos .....	30

## 1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- El 12 de febrero de 1997 se celebró el acto de colocación de la primera piedra de la Universidad Rey Juan Carlos, bajo la presidencia de SS. MM. los Reyes de España. Tomaba así carta de naturaleza un proyecto auspiciado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, recogiendo la iniciativa de la entonces Consejería de Educación y Cultura, a través de la correspondiente Ley de julio de 1996, en virtud de la cual se promueve la creación de la sexta universidad pública de Madrid.
- La nueva universidad pública de Madrid deberá convertirse en una institución universitaria de referencia en el siglo XXI, capaz de crear y transmitir nuevos conocimientos y de preparar y cualificar a los jóvenes para poder afrontar con éxito los desafíos del tercer milenio.
- Con objeto de descentralizar y diversificar la enseñanza universitaria, se constituye la Universidad Rey Juan Carlos, situada en una zona que demanda estos servicios y que cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- También se ha tenido en cuenta la proximidad a zonas de creciente actividad industrial, conscientes de la necesidad de potenciar la relación universidad-sistema productivo. La Universidad Rey Juan Carlos dispone de cuatro campus en los términos municipales de:
  - Móstoles
  - Alcorcón
  - Fuenlabrada
  - Vicálvaro
- El "Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Ramón Carande", situado en Vicálvaro, en el noroeste de Madrid, ha sido integrado en la Universidad Rey Juan Carlos, tal y como se recogía en su ley de fundación. Este Centro ha quedado integrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

## **2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES**

### **Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología**

- Ingeniero en Informática  
Duración: 5 años
- Ingeniero de Materiales (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Ingeniero Químico  
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico Industrial: Química Industrial  
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión  
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas  
Duración: 3 años
- Licenciado en Ciencias Ambientales  
Duración: 5 años

### **Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Turismo**

- Ingeniero de Telecomunicación  
Duración: 5 años
- Licenciado en Comunicación Audiovisual  
Duración: 5 años
- Licenciado en Periodismo  
Duración: 5 años
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas  
Duración: 5 años
- Diplomado en Turismo  
Duración: 3 años

## **Facultad de Ciencias de la Salud**

- Licenciado en Odontología  
Duración: 5 años
- Diplomado en Enfermería  
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia  
Duración: 3 años
- Diplomado en Terapia Ocupacional  
Duración: 3 años

## **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas  
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Licenciado en Derecho  
Duración: 5 años
- Licenciatura Conjunta: Derecho + Administración y Dirección de Empresas  
Duración: 6 años
- Licenciado en Economía  
Duración: 5 años
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Diplomado en Ciencias Empresariales  
Duración: 3 años
- Diplomado en Gestión y Administración Pública  
Duración: 3 años
- Diplomado en Relaciones Laborales  
Duración: 3 años

## **Centros adscritos**

### **Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC) (\*)**

- Administración y Dirección de Empresas  
Duración: 5 años
- Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Publicidad y Relaciones Públicas  
Duración: 5 años

### **Escuela Superior de Relaciones Públicas (ESERP) (\*)**

- Administración y Dirección de Empresa  
Duración: 5 años

## **Institutos Universitarios**

### **Instituto Superior de Danza "Alicia Alonso" (\*) (Título equivalente a licenciatura universitaria)**

- Grado Superior de Danza en las especialidades de Pedagogía de la Danza y Coreografía y Técnicas de Interpretación

## **3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD**

### **ALUMNOS CON DISCAPACIDAD**

La Universidad Rey Juan Carlos aprobó una **Normativa General de Servicios de Apoyo a los alumnos con discapacidad** que cursen sus estudios en esta universidad, para facilitar su integración y mejorar su rendimiento académico.

#### **Algunas actuaciones como medidas de apoyo:**

- En cada curso académico, con la debida antelación, el Vicerrectorado de Alumnos establecerá contacto con los distintos centros de enseñanza media adscritos a la URJC, para recabar información precisa y detallada sobre la posible existencia de

---

(\*) Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

personas con discapacidad que deban realizar las Pruebas de Acceso a la Universidad, y cuáles son, en cada caso, las dificultades derivadas de la correspondiente discapacidad.

- La URJC dispondrá, dentro de sus posibilidades, de todos los medios necesarios para facilitar la adecuada realización del examen de acceso a la universidad por parte de las personas con discapacidad, atendiendo al artículo 18.1 del Real Decreto 696/1995, de 25 de abril.
- El Vicerrectorado de Alumnos estudiará, en cada caso, la posible ampliación del número de convocatorias, cuando esta circunstancia sea solicitada por personas que sufran algún tipo de minusvalía que les dificulte gravemente la adaptación al régimen general de convocatorias, establecido por los Órganos de Gobierno de la URJC, atendiendo al artículo 32.2 de la Ley 13/1982, de 7 de abril.
- El Vicerrectorado de Alumnos estudiará, en caso necesario y de forma particularizada, la posibilidad de realizar algún tipo de adaptación del sistema pedagógico ordinario y del procedimiento de evaluación, siempre que ello no afecte al contenido básico de los conocimientos exigidos, para adaptar el desarrollo de un determinado plan de estudios a las necesidades de posibles alumnos con discapacidades específicas, atendiendo al artículo 17.1 del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo.
- La URJC, a través del Vicerrectorado de Alumnos, y en situaciones de manifiesta necesidad, podrá poner a disposición de sus alumnos con discapacidad los medios precisos para facilitar a estos la transmisión adecuada de conocimientos. Asimismo, en estos casos, estudiará la incorporación temporal de especialistas que faciliten la integración universitaria de sus alumnos con discapacidad.
- Con el fin de programar y llevar a cabo todas las acciones anteriores, enmarcadas en lo que debe constituir un programa específico de atención al universitario con discapacidad, la URJC recibirá, al principio de cada curso, a estos alumnos para conocer la demanda individualizada y específica de necesidades.
- Para financiar los costes adicionales derivados de la puesta en práctica de los derechos de los discapacitados, reconocidos en el presente documento, la URJC dedicará fondos públicos que complementará mediante el establecimiento de convenios de colaboración con entidades públicas o privadas especializadas en el ámbito de la asistencia social.

## **BIBLIOTECA**

- La biblioteca del campus de Móstoles cuenta en la actualidad con más de 16.500 libros y 263 revistas. Dispone de un servicio de lectura/consulta en sala con 656 puestos y la opción de préstamo de libros, y de 8 bases de datos.
- La biblioteca del campus de Alcorcón cuenta con un fondo de más de 13.250 libros, suscripción a 102 títulos de revistas, así como con una colección de vídeos de Ciencias de la Salud y colecciones de programas informáticos también de Ciencias de la Salud. Dispone de un servicio de lectura/consulta en sala con 558 puestos y servicio de préstamo de libros, y de 8 bases de datos.
- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pertenece al campus de Vicálvaro. La biblioteca cuenta con un fondo de 80.200 libros especializados en las áreas de Derecho, Empresariales, Economía y disciplinas complementarias, y 620 títulos de publicaciones periódicas. Ofrece, igualmente, 970 puestos de lectura y 11 bases de datos de referencia e información bibliográfica.
- La biblioteca del campus de Fuenlabrada se encuentra de forma provisional en el edificio de Gestión hasta que entre en servicio el edificio destinado a ella. Cuenta con 14.800 libros, 204 revistas, 6 bases de datos y 247 puestos de lectura.

Todas ellas se encuentran conectadas con otras universidades y centros de investigación de Madrid.

## **LA COOPERACIÓN CON LOS SECTORES INDUSTRIALES**

- La vinculación estrecha y efectiva de la universidad con su entorno será especialmente activa en el ámbito de la industria y el mundo empresarial. La universidad podrá desarrollar de forma óptima su papel innovador y su objetivo de formar titulados capaces de insertarse en el ámbito profesional, creando para ello una base permanente de cooperación con los sectores productivos empresariales e industriales.
- En este sentido, ya se han dado los primeros pasos pues la compañía petrolífera REPSOL, S.A. ha creado en febrero de 2002 su nuevo Centro de Investigación y un Centro Superior de Estudios de la Energía, en estrecha colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.
- Relación de convenios firmados por la universidad para desarrollar una fructífera labor educativa en la formación práctica y una efectiva cooperación en programas con-

juntos I+D, a la vez que una fórmula eficaz de patrocinio de la universidad y de inserción laboral de los titulados superiores.

## **4. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO**

### **4.1. SEGURO ESCOLAR**

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera, solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
  - Accidente escolar
  - Cirugía general
  - Tuberculosis pulmonar y ósea
  - Neuropsiquiatría (1)
  - Tocología
  - Radioterapia (3)
  - Rehabilitación (3)
  - Infortunio familiar (2)
  - Gastos de sepelio
  - Radiumterapia (3)
  - Cobaltoterapia (3)
  - Riñón artificial (3)
  - Cirugía maxilofacial (3)

#### **Presentación de solicitudes e información:**

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es), así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

---

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

## 4.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.
- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

### 4.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.
- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

#### **BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:**

##### **Becas generales**

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

##### **Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:**

- Ayuda compensatoria: ..... 1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:
  - Transporte interurbano:
    - de 5 a 10 km: ..... 148 euros
    - de 10 a 30 km: ..... 296 euros
    - de 30 a 50 km: ..... 586 euros
    - de más de 50 km: ..... 721 euros
  - Transporte urbano: ..... 142 euros
- Ayuda para gastos de residencia: ..... 1.964 euros
- Ayuda para material didáctico: ..... 186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera: ..... 418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: ..... matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

### **Plazo y presentación de solicitudes**

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: [www.mecd.es](http://www.mecd.es) o [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

### **Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004**

---

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

### **Requisitos**

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

### **Ayuda**

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

## Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

---

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

### Beca general:

- con residencia: ..... 2.767 euros
- sin residencia: ..... 1.390 euros

### Beca especial:

- con residencia: ..... 4.668 euros
- sin residencia: ..... 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:  
[www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

## Información:

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Rectorado

C/ Tulipán, s/n

28933 Móstoles (Madrid)

Teléf.: 91 488 50 60

Fax: 91 488 70 44

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
C/ Torrelaguna, 58  
28027 Madrid  
Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225  
Fax: 91 377 83 15  
Correo electrónico: [info-beca@mec.es](mailto:info-beca@mec.es)

## **BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:**

### **Dirección General de Universidades e Investigación**

#### **BECAS DE UNIVERSIDADES**

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

#### **Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las Universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a:
  - A. Estudiantes de las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
  - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
  - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
  - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
  - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
  - B. 600 euros.

## **Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las Universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
  - Cursar estudios en las Universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.
  - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa ([www.fue.es](http://www.fue.es)).

## **Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las Universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias Universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

## **Becas Leonardo. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.
- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).

- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: [www.upco.es/becasgoya](http://www.upco.es/becasgoya)

### **Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a:
  - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las Universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
  - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las Universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
  - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
    - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.
  - B: - Cursar estudios en las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
    - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
- Cuantía de la beca:
  1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.  
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
  2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.  
  
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

## **Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus). Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

## **Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003**

---

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

### **Información:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléfonos.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

[www.madrid.org/universidades](http://www.madrid.org/universidades)

Correo electrónico: [informacion.universitaria@madrid.org](mailto:informacion.universitaria@madrid.org)

## **BECAS DE INVESTIGACIÓN**

### **Becas de formación de personal investigador o predoctorales**

---

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

## **Información:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléfs.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

[www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm](http://www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm)

Correo electrónico: [susana.fdezballersteros@madrid.org](mailto:susana.fdezballersteros@madrid.org)  
[marta.delrio@madrid.org](mailto:marta.delrio@madrid.org)

## **Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)**

### **Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004**

---

- Requisitos:
  - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
  - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
  - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
  - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
  - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

### **Información:**

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

[www.madrid.org/cservicios\\_sociales/index\\_immf.htm](http://www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm)

Correo electrónico: [immf@madrid.org](mailto:immf@madrid.org)

## **5. EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL**

- La Universidad Rey Juan Carlos se propone participar activamente en la promoción y difusión de actividades e iniciativas que contribuyan a reforzar la oferta cultural. Los objetivos de excelencia académica y científica son plenamente compatibles con la vocación y el compromiso de apertura y servicio a los ciudadanos y colectivos de los municipios donde se implantan los campus.
- La ubicación de la Universidad Rey Juan Carlos en las localidades de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y el distrito madrileño de Vicálvaro, y en general en la zona de influencia del suroeste de Madrid, permitirá contribuir al desarrollo cultural y social de la región, compensando así el déficit existente en materia de demanda educativa universitaria.

## **6. LA FORMACIÓN INTEGRAL**

- La exigencia de una sólida formación básica, a la vez que una adecuada especialización de los titulados superiores, de forma que puedan desempeñar con eficacia y competencia plena su trabajo en los diferentes ámbitos profesionales, no debe ser incompatible con una formación integral. Bien al contrario, la Universidad Rey Juan Carlos entiende como valores del auténtico universitario su curiosidad intelectual, su apertura hacia todas las formas de conocimiento, su formación humanística y su capacidad para armonizar un buen nivel de formación específica con una auténtica sensibilidad hacia la cultura, los problemas sociales y el desarrollo y progreso de los pueblos.

- En esta línea, todos los planes de estudio incluyen asignaturas del área de humanidades, como complemento a las materias específicas de cada titulación y se hace particular hincapié en el conocimiento de idiomas, haciendo uso de las más avanzadas técnicas en las aulas multimedia. Se impulsará la movilidad de estudiantes y profesores y se dotarán los distintos campus de la infraestructura necesaria para facilitar las comunicaciones a través de las tecnologías de la información.
- La URJC dispone también de una red de bibliotecas, cuya creación ya está en marcha, para proporcionar a toda la comunidad universitaria el acceso al mayor número posible de fuentes bibliográficas.

## **7. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y NORMAS DE PERMANENCIA**

### **Preinscripción**

- Habrá dos períodos de entrega de las solicitudes de preinscripción con las siguientes fechas aproximadas.
  - Uno, durante las tres últimas semanas de junio, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de julio.
  - Y otro, desde finales de septiembre a la primera semana de octubre, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de octubre.
- La comunicación a los interesados se realizará mediante la publicación de los listados de admitidos en los Servicios Centrales de cada una de las universidades de Madrid y por carta personal del Rector de la universidad que le otorgue plaza.

### **Matrícula**

- Los plazos de matrícula se indicarán en el momento oportuno, así como la documentación exigida para cada grupo de alumnos. La matrícula se realizará en la Secretaría del centro en el que el alumno haya sido admitido.
- La matrícula en el curso 2003-2004, para los alumnos de primero y segundo se ha realizado a través de Internet. Para ello, los alumnos disponen de equipos instalados en los campus, aunque puede realizarse desde cualquier otro punto con acceso a Internet. El alumno deberá conocer su DNI y su clave de matrícula.

- Los alumnos tendrán derecho a elegir la forma de efectuar el pago de los precios establecidos para los diversos estudios universitarios, bien haciéndolo efectivo en un solo pago a principios de curso, bien de forma fraccionada según las modalidades que se establezcan en el Decreto de Precios Públicos.

### **Normas de permanencia**

- Es necesario tener superados como mínimo nueve créditos en primer curso, no haber agotado seis convocatorias en alguna materia o asignatura troncal y no haber superado el máximo de años de permanencia en la universidad (en las titulaciones de ciclo corto o solo Segundo Ciclo, tres años más de los cursos previstos, y en las titulaciones de ciclo largo —Primer y Segundo Ciclo—, cuatro años más de los cursos previstos).
- A estos efectos, se contabilizarán los créditos superados en primer curso, las convocatorias agotadas y los años que ha estado matriculado en la universidad de origen.

#### **ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS**

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	1.802	2.253
Ciencias Ambientales	290	423
Ciencias Empresariales	2.038	2.330
Ciencias del Trabajo	729	752
Comunicación Audiovisual	230	377
Derecho	496	538
Derecho + Administración y Dirección de Empresas	(*)	17
Economía	289	402
Enfermería	219	219
Fisioterapia	457	434
Gestión y Administración Pública	437	394
Ingeniero en Informática	120	247

(\*) En este curso no se impartía esta titulación.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Ingeniero de Materiales	22	47
Ingeniero Químico	279	352
Ingeniero Técnico Industrial: Química Industrial	239	259
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	283	290
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	518	617
Investigación y Técnicas de Mercado	(*)	28
Odontología	(*)	71
Periodismo	221	349
Publicidad y Relaciones Públicas	140	281
Relaciones Laborales	1.108	1.002
Terapia Ocupacional	209	219
Turismo	553	722
<b>TOTAL</b>	<b>10.679</b>	<b>12.623</b>

**ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS ADSCRITOS,  
CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS**

**ESCUELA SUPERIOR DE GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (ESIC)**

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	145	180
Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)	13	28
Publicidad y Relaciones Públicas	75	151
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>359</b>

(\*) En este curso no se impartía esta titulación.

## 8. RELACIONES INTERNACIONALES

- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la universidad.
- A tal efecto facilita:
  - Información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior.
  - Gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores, tan importantes en un mundo interrelacionado.
- Los principales objetivos son:
  - Conocer y colaborar con otras instituciones mediante visitas preparatorias, planificar y preparar la movilidad de estudiantes y profesores, y tener así una visión completa de la diversidad europea consiguiendo un reconocimiento de estudios de aplicación general (sistema ECTS). Se presta especial atención al proceso de convergencia de Bolonia.
  - Incrementar la dimensión europea de la enseñanza gracias a los distintos programas europeos y a los propios convenios de la Universidad Rey Juan Carlos.
  - Incrementar el intercambio con instituciones de América, norte de África y otras que puedan enriquecer el intercambio cultural y científico.
  - Impulsar la movilidad mediante la colaboración con otros centros que dispongan de tecnologías multimedia, para que los alumnos que no puedan desplazarse por distintos motivos puedan beneficiarse de otros métodos de enseñanza.

### PROGRAMAS INTERNACIONALES

La promoción de la dimensión internacional de la Universidad Rey Juan Carlos se desarrollará mediante los distintos programas auspiciados por la Unión Europea como:

#### **Programa Europeo Sócrates/Erasmus. Alumnos**

- El programa Sócrates/Erasmus, Programa de Acción de la Unión Europea para la movilidad de estudiantes universitarios, tiene como finalidad principal la de incrementar la movilidad de estudiantes universitarios entre los países miembros para que adquieran una formación íntegra y competitiva.

- El solicitante deberá ser alumno de la URJC y, haber finalizado el primer año de estudios universitarios antes de iniciar su estancia en el extranjero. En el caso de los alumnos que pasan del primer al Segundo Ciclo, es indispensable tener aprobada la Diplomatura antes de iniciar su estancia.
- El período de estudios cursado en la universidad extranjera ha de ser de un trimestre, como mínimo, y de un año (nueve meses), como máximo. La convocatoria general se hace pública a finales del primer cuatrimestre.
- Los criterios de selección de los estudiantes tienen en cuenta el expediente académico y el nivel de idiomas, requisito imprescindible para cursar estudios en el extranjero.
- El reconocimiento académico de estudios estará garantizado por el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), que ha aprobado la URJC.

### **Programa Europeo Sócrates/Erasmus. Profesores**

- El programa para la movilidad de profesores permite realizar una semana de estancia, con 8 horas de docencia, en diversas universidades europeas dentro del marco del Programa Sócrates/Erasmus.
- La ayuda máxima que ofrece Bruselas es de 800 euros/semana, ayuda que se complementará con la que concede la URJC.

### **Programa Sócrates/Minerva**

La Universidad Rey Juan Carlos coordina el programa EDUKALIBRE de desarrollo de un entorno de desarrollos cooperativos multinacionales de cursos virtuales.

### **Programa Séneca**

Aunque este programa no es estrictamente internacional, la URJC participa activamente en el programa Séneca de intercambio de alumnos entre universidades españolas, que da la posibilidad de realizar una estancia de estudios en universidades españolas por un período mínimo de 3 meses y máximo de un curso completo.

### **Formación para visitantes**

- El continuo incremento de peticiones de estudiantes extranjeros que desean seguir enseñanzas en alguna de las materias impartidas en la Universidad Rey Juan Carlos,

con carácter temporal y con el deseo de ampliar su formación, aconseja necesario establecer un marco normativo que regule tal situación.

- El régimen de los estudiantes visitantes se regulará por lo dispuesto en la normativa de alumnos visitantes de la URJC, salvo que existiera un convenio suscrito por la Universidad Rey Juan Carlos con los centros de los que aquellos procedieran, en cuyo caso, será de aplicación preferente lo dispuesto en dicho convenio.

## **Programa Leonardo**

- La Universidad Rey Juan Carlos participa en varios programas Leonardo de la Unión Europea. Este programa de Formación Profesional financia becas para la realización de prácticas en empresas europeas. La UE financia, además, formación cultural e idiomática previa a la estancia de estos estudiantes o recién titulados.
- En mayo del 2003 se ha aceptado la propuesta presentada por la Profesora Alda Fernández con el título «Europeanization of Public Administration Competences through Training» para el programa Leonardo Da Vinci en la convocatoria de propuestas 2003-2004.
- Circunscritas en el marco del Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea se encuentran las becas:

### **Goya-Leonardo**

Son un total de 200 becas para realizar prácticas de tres meses en empresas europeas iniciadas durante el año 2003. La dotación de cada beca es de aproximadamente 2.157 euros para el total de los tres meses (incluye viaje, alojamiento y manutención). Además, la entidad promotora se encargará de gestionar un seguro para cada beneficiario de una beca. Están cofinanciadas por el Programa Leonardo Da Vinci II y por la Consejería de Educación (Dirección General de Universidades e Investigación) de la Comunidad de Madrid.

### **Faro**

El proyecto Faro es un programa de becas para estudiantes universitarios de últimos años de carrera que les permite realizar prácticas en empresas europeas dentro del marco del Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea.

Está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España ([www.univ.mecd.es](http://www.univ.mecd.es)) y el Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea ([www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int)), siendo el coordinador y responsable de su ejecución la Fundación General de la Universidad de Valladolid.

## **Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

- El Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) tiene como objetivo general el refuerzo de vínculos entre universidades iberoamericanas y españolas, financiando, a través de convocatorias de ayudas de intercambio, estancias de corta duración tanto para estudiantes como para profesores españoles en Iberoamérica y viceversa.
- El 3 de junio de 2003 se ha publicado en el BOE la Convocatoria de Ayudas para Proyectos Conjuntos de Investigación, Proyectos Bilaterales de Postgrado y Doctorado, Redes Temáticas de Docencia y Acciones Complementarias en el Marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España e Iberoamérica.
- La finalidad es la realización de proyectos conjuntos entre universidades españolas e iberoamericanas, dentro de las modalidades siguientes:
  - Ayudas para proyectos conjuntos de investigación
  - Ayudas para proyectos bilaterales de postgrado y doctorado
  - Ayudas para redes temáticas de docencia integradas por seis universidades (3 y 3)
  - Ayudas para acciones conjuntas complementarias: destinadas a la asistencia de tribunales de tesis, lecturas de tesis doctorales, organización de seminarios, talleres y reuniones docentes y científicas, etc.

## **Otros programas**

La universidad participa en otros programas internacionales de diversa índole:

### **BECAS MAE**

Oferta de formación del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para ciudadanos españoles y extranjeros, para estudios en España y en el exterior.

### **BECAS ALBAN**

Becas de Alto Nivel América Latina. Programa de la Unión Europea para la realización de programas de postgrado para iberoamericanos en la Unión Europea.

### **BECAS ALFA**

América Latina Formación Académica. Programa de Cooperación entre Instituciones europeas e iberoamericanas.

## **Programas bilaterales**

La Universidad Rey Juan Carlos tiene firmados numerosos convenios bilaterales con universidades europeas y americanas para docencia conjunta e intercambio de estudiantes.

Ver más detalles en:

[http://www.urjc.es/z\\_files/ah\\_relac/ah03/ah03\\_universidades0304.html](http://www.urjc.es/z_files/ah_relac/ah03/ah03_universidades0304.html)

Entre ellos destaca el programa de estancia en la universidades de California.

**Información:** [b.gonzalez@rct.urjc.es](mailto:b.gonzalez@rct.urjc.es)

## **9. INVESTIGACIÓN AVANZADA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- Nuestra época se caracteriza por la gran revolución científico-tecnológica en la que estamos inmersos. Los avances producidos en ámbitos como la biotecnología y la ingeniería genética, las tecnologías de la información o la astrofísica, por citar sólo algunos ejemplos de la formidable expansión de los conocimientos y el progreso científico, están condicionando irreversiblemente nuestra vida cotidiana y nuestras expectativas de futuro. Desde la ciencia se deben proporcionar respuestas y soluciones a tantos problemas que condicionan nuestro futuro, como la explotación de los recursos, el desafío energético, la protección del medio ambiente, las implicaciones éticas que afectan al desarrollo de la genética, o el uso masivo e indiscriminado de la informática.
- La Universidad Rey Juan Carlos tiene entre sus objetivos prioritarios la apuesta más decidida por el rigor científico, la investigación y la innovación tecnológica. Si la tarea investigadora fue siempre misión de la institución universitaria, este esfuerzo adquiere actualmente un protagonismo decisivo y fundamental. La solvencia y el prestigio de las universidades depende, cada vez más, de su capacidad para proporcionar respuestas en los distintos campos científicos gracias a la investigación básica aplicada. A ello dedicará la Universidad Rey Juan Carlos cuantos esfuerzos y recursos sean necesarios.

## 10. DIRECCIONES Y TELÉFONOS

### UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Campus de Alcorcón  
Avda. de Atenas, s/n  
28922 Alcorcón (Madrid)  
Teléf.: 91 488 88 00

Campus de Vicálvaro  
Paseo de los Artilleros, s/n  
28032 Madrid  
Teléf.: 91 488 78 00

Campus de Móstoles  
C/ Tulipán, s/n  
28933 Móstoles (Madrid)  
Teléf.: 91 665 50 60

Campus de Fuenlabrada  
Camino del Molino, s/n  
Fuenlabrada (Madrid)  
Teléf.: 91 486 36 37

Correo electrónico: [info@urjc.es](mailto:info@urjc.es)



Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

**Comunidad de Madrid**

Centro de Información y Asesoramiento Universitario  
C/ Alcalá, 32 (planta baja)  
28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: [informacion.universitaria@madrid.org](mailto:informacion.universitaria@madrid.org)

Página web: [www.madrid.org/universidades](http://www.madrid.org/universidades)